



**AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA**

**DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES<sup>(\*)</sup>**

2.4	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de la declaración)</b>
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)

2.5	<b>AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*) (Pueden declararse de valor inferior)</b>	Valor (euros)
LAGUNA COUPE (15/02/2010)		17.170
SUZUKI MARAUDER 125 (04/04/2014)		1.000

2.6	<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMINIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)

2.7	<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)		Valor (euros)
PRESTAMO HIPOTECARIO –BCO SANTANDER CENTRAL HISPANO 0049-0659-18-1030193127 ( 66.100 EUROS ) saldo deudor		33.665,42

**DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En Fuengirola, a 05 de junio de 2015

Fdo.: \_\_\_\_\_ Ana María Mula Redruello \_\_\_\_\_

\* Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.